



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 639 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA
HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.**

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones y de habilitación de carreras de grado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 43/2024, la Resolución CONES N° 77/2024, la Resolución CONES N° 79/2024, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 639/2025

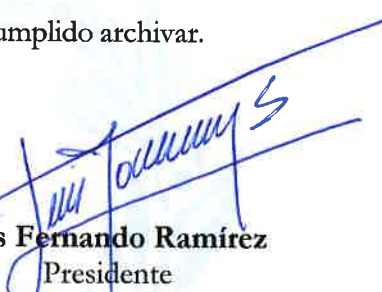
**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA
HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.**

RESUELVE

- Artículo 1°.** **APROBAR** las actualizaciones y la habilitación de carreras de grado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), conforme al Anexo I de la presente Resolución.
- Artículo 2°.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3°.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:
 «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 639 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
EXP. 1119-24-U01 / MECO01-1021	Actualización	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Sede Central Campus San Lorenzo	Licenciatura en Física Médica	Presencial	Licenciado/a en Física Médica	Ciencias Médicas	4 años	THTD: 3.200 THTI: 6.400 THA: 9.600	320
EXP. 1299-24-U01	Actualización	Facultad de Ingeniería	Sede Central Campus San Lorenzo	Ingeniería Electrónica	Presencial	Ingeniero/a en Electrónica	Ingeniería y Tecnología	10 semestres	CHT: 4.329	N/A
MECO01-320	Habilitación	Facultad de Filosofía	Sede Central	Licenciatura en Educación Inicial	Presencial	Licenciado/a en Educación Inicial	Humanidades	4 años	CHT: 3.600	N/A




VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)”.

EXP. 1123-24- U01	Actualización	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Sede Central Campus San Lorenzo	Licenciatura en Radiología e Imagenología	Presencial	Licenciado/a en Radiología e Imagenología	Ciencias Médicas	4 años	THTD: 3.200 THTI: 6.400 THA: 9.600	320
----------------------	---------------	---	---	---	------------	---	---------------------	--------	--	-----

Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES



www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py